



REF: AUTORIZA TRATO DIRECTO MENOR A 3 UTM A SANDRA ITURRA BUSTOS

DECRETO (E) Nº 262

FECHA, 22 ENE 2016

VISTOS: el Decreto Supremo Nº 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial del 24 de septiembre de 2004, que entrega el Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país, estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de suministros, bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, contenidos en la misma Ley.

Las facultades que confiere la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

La ley No 19.886 de Compras y Contrataciones Pública de fecha 30/07/2003 y su reglamento decreto No 250 del 30/07/2003.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de 2 Kit Radio Motorola, para la Escuela Tomas Lago de la comuna de Chillán Viejo, según orden de pedido Nº 46.-

2.- EL Art. 10 Nº 08 del Reglamento vigente de Chilecompra pública, debido que la contratación es igual o menor a 10 UTM.

NOMBRE PROVEEDOR	RUT	MONTO IVA INCLUIDO	PLAZO DE ENTREGA	ESTADO
SANDRA ITURRA BUSTOS	8.595.807-0	\$ 99.960	1 DIA	ADJUDICADA
EASY S.A.	96.671.750-5	\$ 149.980	1 DIA	RECHAZADA POR PRECIO
SODIMAC S.A.	96.792.430-K	\$ 119.980	1 DIA	RECHAZADA POR PRECIO

Informe Trato Directo, el cual señala que de acuerdo al art. 10 Nº8 del decreto Nº250, se autoriza la compra al Proveedor SANDRA ITURRA BUSTOS, por ser el valor de esta inferior a 10 UTM.-

3.- El informe de trato Directo emitido por la Directora del DAEM, de acuerdo al artículo 22 del reglamento de compras.

4.- El Decreto No 7.940 del 30 de Diciembre 2015 que aprueba el presupuesto de Educación Municipal.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el Trato Directo a SANDRA ITURRA BUSTOS, RUT 8.595.807-0, por la compra de 2 Kit Radio Motorola, para la Escuela Tomas Lago de la comuna de Chillán Viejo.

2.- Emitase Orden de Compra, por el monto \$ 99.960 a través del portal Chilecompra, por la compra de 2 Kit Radio Motorola, para la Escuela Tomas Lago de la comuna de Chillán Viejo, al Proveedor SANDRA ITURRA BUSTOS, RUT 8.595.807-0.-

3.-IMPÚTESE, el gasto del presente Decreto a la cuenta que corresponde al Presupuesto del Fondo SEP

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES ALCALDE (S)

UAV / HHH / OES / RMR / ojn

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Adquisiciones, Inventario, DAEM, FINANZAS.-



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración Educación Municipal



INFORME TRATO DIRECTO

En atención al Artículo N° 22 del Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Chillán Viejo, vigente, procedo a emitir el siguiente Informe por Trato Directo.

BIEN/SERVICIO	:	Compra de 2 Kit Radio Motorola, para la Escuela Tomas Lago de la comuna de Chillán Viejo, según orden de pedido N° 46.-
ID LICITACION	:	No hay
FUNDAMENTO TRATO DIRECTO	:	La necesidad de comprar 2 Kit Radio Motorola, para la Escuela Tomas Lago de la comuna de Chillán Viejo, cuyo valor es inferior a 10 UTM.
PROVEEDOR	:	SANDRA ITURRA BUSTOS, RUT 8.595.807-0
CONCLUSION	:	Se autoriza la Compra de 2 Kit Radio Motorola, para la Escuela Tomas Lago de la comuna de Chillán Viejo, por ser una adquisición menor a 10 UTM de acuerdo a lo estipulado en el Art. 8 Letra G, Ley 19.886 y Art 10 n° 8 Decreto 250., el que será cargado a Fondo SEP , por el monto de \$ 99.960.-
MARCO LEGAL	:	Ley 19.886 Art. 8 Letra G "Por la Naturaleza de la Negociación" Decreto 250, Art. 10 N°8 "Contratación igual o inferior a 10 UTM

RICARDO MOYA RAMIREZ
DIRECTOR DAEM (S)

